

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 70.100/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 275 de fecha 26 de Junio de 2017, se autorizó la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Estudios de la Lengua – Orientación Lingüística del Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Disposición N° 524/17 y Disposición N° 623/17 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Estudios de la Lengua – Orientación Lingüística del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra Formulario de Inscripción y Nota de aceptación del cargo en caso de designación interpuesto por la postulante Susana Mabel BAHAMONDE;

QUE por Disposición N° 642/17 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que la postulante inscripta posee la condición de admitida al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE de fs. 93 a 97 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Susana Mabel BAHAMONDE;

QUE por Nota N° 513/17 la Directora del Departamento Ciencias Sociales Dra. Paula DIEZ, solicita se designe a la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE en el cargo de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudios de la Lengua - Orientación Lingüística (6-47-0-2-1), a partir de su aprobación y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE (CUIL N° 27-24861220-2) en el cargo de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudios de la Lengua - Orientación Lingüística (6-47-0-2-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 2 de Octubre de 2017 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE deberá presentar, ante el Departamento Ciencias Sociales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

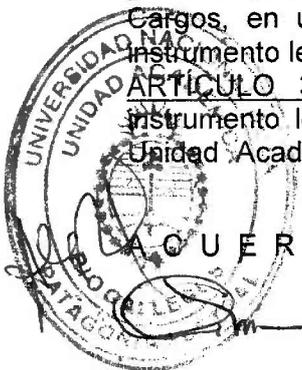
ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al

///

A C U E R D O

N°

449/17



112.-

respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A.-0002.-012.-000.-000.-11.-16.-00.-00.-20.-00.-1.-1.- PRESUPUESTO 2017.-

ARTÍCULO 5º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudios de la Lengua - Orientación Lingüística (6-47-0-2-1), del Departamento Ciencias Sociales según lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza N° 171-CS-UNPA.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tep. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG